

VOCALES:

D. Joaquín Ledo Caballero
 D. Eduardo Ganzo Pérez
 D^a. Belén Noguerol Abián
 D. Pedro Márquez Díaz
 D. Jorge Martínez Chapa
 D^a. Noelia Jodar Criado

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Antonio Cabo Tuero

VOCALES:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo
 D^a. Dolores Reyes Ibáñez
 D^a. M^a. Carmen Barranquero Aguilar
 D^a. Elena Mengual Pintos
 D. Sebastián Martínez López
 D^a. Gema Viñas del Castillo

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 4 de junio de 2014

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
 PÚBLICAS
 SECRETARÍA TÉCNICA

1263.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0407 de fecha 4 de junio de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 2 de junio de 2014, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de plazas vacantes en la plantilla e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2014, Personal Funcionario, y en base a lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que deberá ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administra-

ción Local, y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso de selección de las plazas que más abajo se relacionan, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR 10 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

PRIMERA.- OBJETO.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el sistema de oposición libre, de 10 plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, pertenecientes al Grupo C1, de la Plantilla de Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, previstas en la Oferta de Empleo Público para 2014 (B.O.ME. nº 5114 de 21 de marzo de 2014).

SEGUNDA.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.-

- a) Nacionalidad Española.
- b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de los 30 años.
- c) Estar en posesión del Título de Bachiller, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.
- d) No padecer defecto físico o enfermedad que impidan el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- f) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- g) No estar incurso en causas de incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- h) Talla mínima: 1,60 metros para aspirantes femeninos.